

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.335/16

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	100.337,75 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.....	82.337,75 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	23.480,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	56.857,75 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	2.000,00 €
A.1. OPERACIONES DE CAPITAL.....	18.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	18.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	100.337,75 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.337,75 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.....	82.337,75 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	16.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	17.020,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	41.870,27 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	6.447,48 €

A.1. OPERACIONES DE CAPITAL.....	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	100.337,75 €

Secretario Interventor: una plaza agrupada a los municipios de Albornos y Muñomer del Peco.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Narros de Saldueña, a 13 de mayo de 2016.

Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.